



## Grupo Municipal PSOE Ayuntamiento de Collado Villalba

Adjunto remito moción para **“la inmediata actuación en materia de Haciendas Locales y función Pública”**, para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria que se celebra el próximo 25 de enero de 2018.

Así como se facilite copia de la misma a todos los grupos municipales.

Collado Villalba, 19 de enero de 2018

P.O.

Juan José Morales Dorado  
Portavoz Grupo Municipal Socialista



Collado  
Villalba  
**PSOE**



**COLLADOVILLALBA**  
AYUNTAMIENTO

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA PARA LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES Y FUNCIÓN PÚBLICA**

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Administración local es la más cercana a la ciudadanía. Las personas, sus derechos y su bienestar son el centro de nuestra actuación. Los socialistas estamos demostrando que los Ayuntamientos pueden gobernarse de otra forma, con eficacia y responsabilidad, actuando de otra manera, sensible, cercana y solidaria. El PSOE apuesta por municipios fuertes, con capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuesta a las demandas ciudadanas, entendiéndose por tanto, que el futuro marco competencial debe cumplimentarse con un sistema de financiación estable y suficiente.

El Gobierno del PP lleva años sometiendo a las EELL a un estricto control presupuestario y económico, regulando diferentes aspectos que prácticamente han dejado a los ayuntamientos sin posibilidades de cumplir el papel que deben desarrollar en la mejora de los servicios de bienestar, la creación de nuevo empleo y todos los servicios de proximidad demandados.

Y todo ello, además, cuando la administración local ha cumplido con creces con sus compromisos de estabilidad presupuestaria y los objetivos marcados por el Gobierno:

En primer lugar, en el ejercicio 2016, el conjunto de las Corporaciones Locales ha registrado una disminución del gasto computable del 1,2%, lo que supone el cumplimiento de la regla de gasto en este ejercicio, ya que la tasa de variación permitida es el 1,8%, siguiendo además la tendencia reductora en los objetivos fijados para los próximos años.

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para las Corporaciones Locales, que el año pasado era alcanzar una situación de equilibrio, el resultado registrado ha sido un superávit de 6.847 millones de euros, cifra que representa el 0,61% del PIB, siendo la única administración que no ha incurrido en déficit. Unido a ello, la utilización del superávit generado está sujeta a una serie de requisitos y limitaciones obligando a que se utilice sólo en inversiones "financieramente sostenibles", lo que, además de implicar unas finalidades muy estrictas, no permite, de ninguna manera, inversiones en gasto corriente.

En relación a los objetivos de deuda pública, el objetivo en 2016 fue del 3,0% del PIB, habiendo alcanzado al final del ejercicio el 2,9% lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado, una vez más. Las cifras fijadas para los años posteriores siguen reduciendo el %, siendo ésta una

HASH DEL CERTIFICADO:  
9E7EBB1538B7B3A4D95A06B46D454F45750BA2C7

FECHA DE FIRMA:  
19/07/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Certificado de Sede Electrónica

NOMBRE:  
Ayuntamiento de Collado Villalba

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org - Código Seguro de Verificación: 284001DOC2E16EB5A8D45F0D4C85



Collado  
Villalba  
**PSOE**



**COLLADOVILLALBA**  
AYUNTAMIENTO

medida claramente discriminatoria hacia los Gobiernos Locales en relación con el Estado y las CCAA, que no tienen un límite parecido a pesar de sumar entre ambos la práctica totalidad de la deuda.

Unido a todo lo anterior, no podemos obviar la disminución de empleados públicos de la administración local, que ha pasado de 647.488 empleados en enero de 2011 a los 547.825 empleados de julio de 2016 lo que supone una reducción del 15,39%. Esto ha abocado a una situación en la que las Entidades Locales padecen graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendados, incrementándose el problema en los pequeños y medianos municipios.

Como vemos, la situación de las entidades locales exige que el Gobierno se tome en serio las reivindicaciones que llevan años planteando: **revisión de la regla de gasto, destino del superávit, deuda pública y tasa de reposición**, para afrontar los problemas a los que cada día tienen que enfrentarse y seguir prestando los servicios públicos necesarios, permitiéndoles, además, margen de maniobra para elaborar adecuadamente los presupuestos municipales para 2018

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Collado Villalba presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:**

1-Revisar y adecuar la regla de gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos, siguiendo las mejores prácticas internacionales y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del ciclo.

2-Eliminar los límites impuestos por el Gobierno a los fines para que las Entidades Locales, siempre y cuando tengan las cuentas saneadas, y en uso de su plena autonomía financiera, puedan destinar el superávit que generen en cada ejercicio presupuestario a promover programas y servicios que demanda la ciudadanía: políticas sociales, políticas activas de empleo, programas de igualdad, políticas de juventud, etc

3-Instar al Gobierno Central a aprobar la prórroga de la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 272012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y llevar ,posteriormente, una modificación definitiva de la legislación en ese mismo sentido.

4-Suprimir las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad.

5-Modificar la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la Administración Local de manera que alcance en los servicios de interés prioritario el 150%, y en el resto de los servicios municipales el 100%.

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba  
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica  
FECHA DE FIRMA: 19/01/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3AAD95A06B46D454F45750BA2C7  
Código Seguro de Verificación: 284001DOC2E16EB5A8D45F0D4C85